

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

7632 Modificación de ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público locales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17,1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio del presente y al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, se expone al público en la Intervención municipal, por plazo de 30 días hábiles, desde la publicación del presente edicto en el BORM, el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de noviembre 2019, relativo a la aprobación de la modificación de la "Ordenanza Fiscal General de Gestión y Recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público locales."

En el caso de que no se presenten reclamaciones, en el período de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el referido acuerdo.

Las Torres de Cotillas, 27 noviembre de 2019.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.